



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho

RESOLUCION 329 DE 2023
(6 DIC 2023)

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento provisional en una vacancia temporal

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que, en la planta global de cargos del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto, existe la vacante temporal del empleo de AGENTE DE TRANSITO, Código 340 Grado 02, como consecuencia de la encargatura efectuada mediante Resolución No. 230 de 03 de agosto de 2023, al titular del cargo, el señor ÓSCAR FABIÁN GÓMEZ VELÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.388.678 expedida en Pasto (N), en el empleo de TÉCNICO OPERATIVO, Código 339, Grado 03 de la Planta Global de Cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, establece la provisión de las vacancias temporales, de la siguiente manera:

“Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.

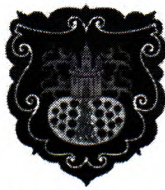
(...)

PARÁGRAFO. Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma.”

Que, ante la estricta necesidad del servicio, y para evitar posibles traumatismos en la continuidad de la prestación del servicio, la Administración Municipal requiere proveer provisionalmente la vacante temporal, hasta tanto subsista la situación administrativa en que se encuentra su titular.

Que el señor SIXTO ALBERTO CRIOLLO CRIOLLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.996.493 expedida en Pasto (N), acreditó el cumplimiento de los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Manual de Funciones y Competencias laborales vigente, respecto del empleo denominado AGENTE DE TRÁNSITO, Código 340, Grado 02, de la Planta Global de Cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto, razón por la cual se considera procedente efectuar su nombramiento provisional hasta tanto dure la situación administrativa en la que se encuentra el titular del empleo, el señor ÓSCAR FABIÁN GÓMEZ VELÁSQUEZ.

En mérito de lo anterior expuesto,



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho

RESOLUCION 329 DE 2023
(6 DIC 2023)

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento provisional en una vacancia temporal

RESUELVE:

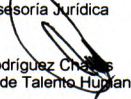
- ARTÍCULO PRIMERO.** - NOMBRAR provisionalmente en la vacancia temporal del empleo denominado AGENTE DE TRÁNSITO, Código 340, Grado 02, dependiente de la Planta Global de Cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto, al señor SIXTO ALBERTO CRIOLLO CRIOLLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12996493 expedida en Pasto (N); hasta tanto dure la situación administrativa en la que se encuentra el titular del empleo, el señor ÓSCAR FABIÁN GÓMEZ VELÁSQUEZ.
- ARTÍCULO SEGUNDO.** - Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, realizar todos los actos de comunicación, posesión e inclusión en nómina, previo agotamiento de los requisitos y presentación de documentos legales vigentes.
- ARTÍCULO TERCERO.** - Publicar el presente acto administrativo de conformidad a lo establecido por la norma legal vigente.
- ARTÍCULO CUARTO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

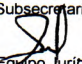
PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 6 DIC 2023


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Aprobó: 
Angela Pantoja Moreno
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

Revisó: 
Juan Pablo Rodríguez Chaves
Subsecretario de Talento Humano

Proyectó: 
Equipo Jurídico
Subsecretaría de Talento Humano